

Convocatoria N° 002- CTMC-RC-2024
Sevilla de Oro, 17 de abril de 2024

Para: Miembros de la comisión mixta liderada por el GAD Municipal.

Sr. José Ponce T.
REPRESENTANTE DE GADS PARROQUIALES.

Sr. Olmedo Cárdenas.
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.

Sr. Alfonso Morquecho.
REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA AMALUZA.

Sra. Zoila Castañeda L.
REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO.

Ing. Ismael Calle U.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.

CPA. Gardenia Tapia F.
DIRECTORA FINANCIERA.

Ing. Jorge Jaya V.
COORDINADOR DE LA UGA.

"SEVILLA DE ORO"
RECIBIDO



22 ABR 2024

HORA 12:15

Zoila Castañeda

Asunto: Respuesta al listado de preguntas sobre los temas que la ciudadanía requiere que el GAD Municipal Rinda Cuentas.

Como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, se encuentra en la ejecución del proceso de rendición de cuentas conforme la guía y reglamento emitido por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, motivo por el cual me permito convocar a ustedes a participar en la mesa técnica de trabajo en donde se procederá a dar respuesta al listado de preguntas acerca de las que la ciudadanía requieren que el GAD Municipal rinda cuentas sobre el ejercicio fiscal del año 2023, conforme al Memorandum NO. -170-GADMMSO-AL-2024 mediante el que se adjunta el acta de levantamiento de preguntas realizado y entregado por la comisión mixta liderada por la ciudadanía. Reunión que se encuentra prevista para el día **miércoles 24 de abril del 2024** a las 10h00 en el auditorio municipal Sergio Vera.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Arq. Diego Rodriguez

**ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR LA MUNICIPALIDAD.**



1 **ACTA N° 001-RC-CMG-2023; RESPUESTA A LISTADO DE PREGUNTAS SOBRE**
2 **LOS TEMAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE EL GAD MUNICIPAL**
3 **RINDA CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, REALIZADA EL**
4 **DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL 2024.**
5

6 En el Cantón Sevilla de Oro, Provincia del Azuay, a los 24 días del mes de abril del 2024, a
7 las 10:30 am, en el auditorio Sergio Vera del Palacio Municipal, se da inicio a la reunión
8 convocada para dar respuesta a las preguntas sobre los temas que la ciudadanía requiere que
9 el GAD Municipal rinda cuentas de acuerdo a la convocatoria realizada por parte del Arq.
10 Diego Rodríguez, como responsable del proceso de rendición de cuentas en representación de
11 la comisión mixta liderada por la municipalidad.

12 **Primero:** Se realiza la intervención por parte del Arq. Diego Rodríguez, quien da la
13 bienvenida a los integrantes de la comisión mixta indicando que se ha recibido las preguntas
14 que la ciudadanía considera de lo que se debe rendir cuentas.

15 **Segundo:** Se comienza a dar lectura y a responder cada una de las preguntas planteadas por
16 los distintos ciudadanos acorde al ACTA N° 001-RC-CMC-2023 entregada por la máxima
17 autoridad municipal, para solventar cada pregunta esta comisión va llamando a los técnicos
18 del GAD competentes en cada área que involucre la pregunta, debatiendo las respuestas entre
19 todos los presentes y de manera fundamental con los representantes ciudadanos miembros de
20 esta comisión que se encuentran presentes, para lo cual se anexa el respectivo registro de
21 asistencia.

22
23 De esta manera se abre el espacio a las respuestas de las inquietudes planteadas.
24

25 **- Pregunta 1- Dra. Wilma Espinoza: ¿Por qué los permisos de uso de suelo son elevados**
26 **tomando en cuenta la realidad del cantón y en consecuencia en comparación con la ciudad**
27 **de Cuenca?**

28
29 **-Respuesta 1-** La municipalidad se encuentra trabajando en la reforma a la ordenanza para la
30 reducción del valor de esta tasa por concepto de uso de suelo y de esta manera dar alivio al
31 bolsillo de los diferentes emprendedores y comerciantes del cantón.
32

33 **- Pregunta 2 - Dra. Wilma Espinoza: ¿Cuándo va a culminar la obra de encauzamiento del**
34 **Río San Vicente?**

35
36 **-Respuesta 2-** Por el momento este trabajo no se encuentra priorizado, debido a la falta de
37 recursos dentro de la institución.
38

39 **- Pregunta 3 - Dra. Wilma Espinoza: ¿Porque el valor del pago del predio es elevado en el**
40 **cantón, sin que exista proporción entre los valores que se cancela por predios y se debe**
41 **considerar que el sistema de agua potable de Palmas se encuentra en peligro ya que cada**
42 **año existe un desnivel de 5cm brindándose un mala o nula calidad del agua en la**
43 **parroquia?**
44

45 **-Respuesta 3-** Los artículos del 494 al 497 del COOTAD facultan a las municipalidades la
46 actualización constante del catastro predial, así como revisión bianual del avalúo de los
47 predios en base a los que se establece el pago del mismo, los avalúos dentro de la parroquia
48 Palmas por metro cuadrado se establece entre 4.98 dólares mínimo y 51 dólares máximo en la

materializaron en su debido tiempo por varios motivos, siendo uno de los de recursos, sino que ello quiera decir que una consultoría es un gasto y estos estudios pueden ser actualizados en cualquier momento con una o de manera interna con técnicos del GAD en muchos de los casos, que los estudios son la base para el inicio de todo proyecto y la ley es sentido, al mencionar que se debe contar con los estudios completos, previo a cualquier proyecto, estos estudios resultantes de las consultorías sirven además de recursos ante las diferentes instituciones estatales y ONGs. Las consultorías son técnicas de la municipalidad ya que son estudios especializados que cuentan con una variedad de técnicos expertos en diferentes ramas en función a los estudios requeridos, como ejemplo y por lo general las consultorías involucran expertos en temas como suelo, estructuras, electricidad, finanzas, etc., profesionales con los que la municipalidad y por ende es necesario su contratación, así mismo las consultorías permiten la habilidad por la adecuada entrega de los productos objeto de la contratación y en algunos años, garantizando de esta manera las inversiones a ejecutarse por parte de las instituciones estatales.

La actualización del PDOT, dentro de las diferentes leyes que rigen a las instituciones, se encuentra; el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización), COPLAFIN (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Municipales), y el COTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso y Gestión del Suelo) y en general, cuerpos normativos que por ley mandan a actualizar el PDOT, este de forma precisa indica que se debe actualizar el PDOT por tres razones:

1. El periodo de gestión de las autoridades locales;
2. Cuando un proyecto de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y se requiera actualizar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación

3. Cuando ocurra un suceso mayor, como la ocurrencia de un desastre.

En consecuencia, en la mayoría de los casos, sin ser la excepción el municipio de Sevilla de Oro, se debe actualizar los PDOT de forma periódica.

Alfonso Morquecho: ¿Por qué el personal de obras públicas no empieza a trabajar desde la 8:00am, llegando a los puestos de trabajos en algunos casos causando que la jornada laboral de 8 horas no se cumpla?

El personal de obras públicas al igual que el personal administrativo de la municipalidad, al momento de ingresar a las labores deben realizar algunas acciones previas tales como recibir órdenes de trabajo, y posteriormente trasladarse a sus lugares de trabajo, considerando la condición geográfica del cantón en muchos de los casos resulta un traslado considerable por la cual de cierta manera se disminuyen las horas de trabajo del personal municipal, especialmente. A más de ello se debe tener en consideración que el exigir a los trabajadores que lleguen más temprano o más tarde, provocaría el hecho de que se les pague extras, generándose la erogación de una suma económica extra por parte de la municipalidad que por el momento no posee y que no se encuentra presupuestada debido a la limitación del presupuesto municipal y nacional, ya que por ley los trabajadores y empleado están obligados a trabajar jornadas diarias como se establece en los artículos 25 de la LOSEP, 47 y 55 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Municipales. Por otro lado si se les compensa en días esas horas trabajadas, se caería

dentro de algunos casos de Sevilla de Oro y de esta manera se puede observar que no se encontraban en el predio y se eleva el pago del impuesto predial y al actualizar el impuesto del predio. Este impuesto se pagó en su tiempo el año 2018 por CELEC, debido a que se solicitó a toda el área de

Sevilla de Oro, mismo que es el municipio de Sevilla de Oro y solicita la junta o el GAD municipal a través de la instancia directa en el

Acta a Asoturimazar de las casas, terrenos y

3. el mantenimiento de la vía, esta vía no está pavimentada y se puede realizar el mantenimiento o cualquier otro tipo de obra manteniéndose con otros tipos de obras o privadas.

¿Puestos que pagan extras cancelan el pago de la vía para bajar el precio

tra trabajando en la zona de uso de suelo urbano y comerciantes del

Los adultos mayores con discapacidad,

s, a través de varios programas que tiene el GAD municipal no pueden ingresar a los programas de ayuda social que maneja el MIES

193 en la situación que no se contaría con el personal completo para la realización de las diferentes
194 tareas encomendadas a obras públicas, ya que esta compensación se la daría acorde a la
195 necesidad del trabajador. Esta problemática pasa más bien por el trabajo a conciencia que debe
196 realizar cada empleado y trabajador dentro de la institución, a la que hay que devolverle con
197 gratitud la oportunidad que nos brinda de poder llevar el sustento a nuestros hogares.

198

199 **-Pregunta 11- Se adjunta varias preguntas recogidas de la página web institucional**
200 **realizadas por el Sr. Olmedo Cárdenas quien manifiesta: Al no tener conocimiento claro y**
201 **preciso del PNA de Desarrollo del PDOT**

202

203 **-Respuesta 11-**

204 **a-¿Qué obras fueron planificadas dentro de su plan de trabajo entregadas al CNE?**
205

206

207 Dentro del Plan de Trabajo entregado al CNE, como se puede evidenciar en el documento que
208 se entregó para este proceso de rendición de cuentas y se encuentra colgado en la página web
209 institucional, no se describen proyectos específicos, sino que más bien se mencionan ámbitos
210 generales de trabajo en función de las competencias y atribuciones que manda la ley y el
211 diagnóstico de las debilidades de la institución, generando líneas de acción que conduzcan al
212 desarrollo cantonal.

213

214 **b-¿Qué se ha construido bajo el POA anual?**

215

216 Una vez asumida la Administración del GAD Municipal se solicitó una evaluación de las
217 diferentes Direcciones, Jefaturas, Unidades y Coordinaciones, seguido a ello se planteó el
218 POA 2023, ya que se venía trabajando con el POA prorrogado 2022. Allí se plantaron la
219 continuidad de varios proyectos en ejecución, otros recurrentes, así como varios nuevos,
220 llegándose a ejecutar los siguientes por parte de la nueva administración:

221

222 • Implementación de la agenda cultural para el fortalecimiento a la identidad cultural
223 de Sevilla de Oro a nivel, parroquial y comunitario.

224

225 • Reactivación del sistema productivo en las parroquias, (Vitaminización y
226 desparasitación de animales; Adquisición de kits para identificación de enfermedades
227 en bovinos).

228

229 • Dotación de aparatos tecnológicos de vanguardia a los diferentes departamentos
230 municipales.

231

232 • Plan de mejoras; construcción y/o mantenimiento de la infraestructura por
233 administración directa, de los diferentes proyectos de agua potable y alcantarillado y
234 dotación al personal municipal de las herramientas adecuadas para la realización de
235 estos trabajos.

236

237 • Construcción y/o mantenimiento integral de los sistemas de agua potable a nivel
238 cantonal.

239

240 • Construcción y/o mantenimiento integral de los sistemas de alcantarillado a nivel
241 cantonal.

242

243 • Plan de mejoras; construcción y/o mantenimiento de la infraestructura de los espacios
244 públicos destinados al desarrollo social, cultural deportivo y equipamientos, en el área
245 rural y urbana del cantón Sevilla de Oro, (Mejoramiento de la Plaza Central).

246

247

248

- 239
- 240
- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- Recapeo de la cancha de uso múltiple, de la comunidad de Osoyacu, de la parroquia Palmas.
 - Construcción de obras de estabilización y reforzamiento en el puente Cayguas alto, parroquia Sevilla de Oro, que si bien es cierto se encuentra ejecutándose en el primer trimestre del presente año corresponde al presupuesto 2023.
 - Apertura de las vías secundarias, prioritarias, así como, el mantenimiento de las existentes en todo el cantón.

247

248

249

250

251

Esto para ejemplificar la labor ejecutada por esta administración, realizándose muchas otras actividades más a nivel institucional, ya la rendición de cuentas corresponde al periodo fiscal 2023 (enero – diciembre), de la institución municipal, esta descripción se encuentra de una manera más amplia en el informe de rendición de cuentas que se presentara dentro del proceso.

252 ***c-Explique con claridad ¿Cuál fue el presupuesto del año 2023 para las 24 comunidades del cantón?***

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

Cabe señalar que el presupuesto participativo que es el cual se les asigna a las diferentes comunidades para la realización de los proyectos solicitados y priorizados es el resultante de la cantidad de dinero que a la municipalidad le queda luego de distribuir los recursos para cubrir las obligaciones intrínsecas prioritarias al que hacer de la administración, así como el pago de obligaciones contraídas por la institución ya que no se cuenta con una ordenanza al respecto, mismo que al ser un presupuesto pequeño debido a los bajos ingresos propios no se puede distribuir para las 24 comunidades ya que resultaría un presupuesto demasíadamente pequeño para cubrir algún tipo de obra dentro de las comunidades por lo que se optó en el 2023 distribuir este presupuesto por parroquia y trabajar en las obras priorizadas asignando los recursos necesarios de acuerdo a los levantamientos e informes técnicos realizados, hasta que los mismos se agoten, se presupuestó el valor de 23,000.00 dólares para cada parroquia.

267 ***d- ¿Qué obras se ejecutaron bajo convenio para el año 2023?***

268

269

270

271

272

No todos los convenios interinstitucionales firmados por el GAD Municipal, se refieren a obras de infraestructura, varios de ellos se enmarcan en el fortalecimiento institucional, así en el año 2023 se han ejecutado los siguiente convenios.

273

274

275

*Convenio CELEC - Centro Artesanal 7 talleres (Adquisición de insumos y capacitaciones para talleres de carpintería, tejido, pintura, bisutería, manualidades, artesanías, bordado, alfarería)

276 *Convenio CELEC - Estudios Rio Collay.

277 * Convenio CELEC - Transporte y aprovechamiento de sedimento extraído del cuenco amortiguador, de mazar, para el mejoramiento vial en el cantón Sevilla de Oro, N°HPA-CNV-0109-19

278

279

280

281 ***e- ¿Por qué no existe una propuesta de rebaja de sueldos en Directores Departamentales?***

282

283

284

285

El GAD Municipalidad de Sevilla de Oro, en relación a otros cantones del país, de similares características en población y territorio, es uno de los cantones que posee el salario más bajo

286 en relación a los Directores Departamentales, Técnicos, Jefes y Coordinadores, manteniendo
287 los salarios en un punto medio entre el mínimo y el máximo según la tabla del Acuerdo
288 Ministerial No MDT-2015-0060, que regula las remuneraciones de los servidores públicos de
289 los GAD Municipales.

290 Por lo que al plantearse una baja de salarios se podría correr el riesgo de que el trabajo en esas
291 dependencias se considere muy poco remunerado para los profesionales de las diferentes
292 ramas, ya que estos funcionarios conllevan responsabilidad administrativa y civil sobre las
293 actuaciones y decisiones que deban tomar dentro de la institución.

294



ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2015-0060

ANEXO

ESCALA DE TECHOS Y PISOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

GAD MUNICIPAL	NIVEL EJECUTIVO		NIVEL DIRECTIVO 1		NIVEL DIRECTIVO 2		NIVEL PROFESIONAL		NIVEL OPERATIVO	
	DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO/ROL DEL PUESTO		DENOMINACIÓN DE PUESTO /ROL DEL PUESTO	
	ALCALDESA /ALCALDE		PROCURADOR SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL		SUBPROCURADOR, SUBDIRECTOR GENERAL, SECRETARIO, COORDINADOR, DIRECTOR JEFE TÉCNICO DE ÁREA		COORDINACIÓN/ SUPERVISIÓN DE PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROCESOS, APOYO Y TECNOLÓGICO		TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)	PISO (USD.)	TECHO (USD.)
SAQUISILI	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SARAGURO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SEVILLA DE ORO	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622
SHUSHUFINDI	SBU	4508	N/A	N/A	SBU	2368	SBU	1676	SBU	622

295

296

297

298 **f- ¿Cuándo se propone una reingeniería con resultados en el personal municipal?**

299 Como se manifestó en una respuesta anterior, cada empleado y trabajador debe realizar su
300 trabajo de manera consiente y oportuna, a fin de devolver a la institución y a la ciudadanía
301 con trabajo la remuneración que nos ofrece mes a mes, ya que es difícil y tedioso estar sobre
302 cada uno de los trabajadores, sin embargo cada cabeza de área realiza el seguimiento a sus
303 colaboradores, verifica su trabajo y la entrega de los trabajos encomendados a tiempo, ya que
304 la institución no se compone solamente de la obra física, sino dentro de lo social y
305 administrativo también existen resultados que difícilmente la ciudadanía visualiza y
306 cuantifica.

307

308 Se puede indicar así mismo que esta administración a prescindido de los servicios de tres
309 funcionarios, cuyos puestos se encuentran cubiertos bajo la figura de encargo por parte de
310 otros funcionarios, siendo el caso de la Analista de Rentas que esta asumido por la Auxiliar
311 de Contabilidad con un ahorro de 4.398 dólares en el lapso de medio año, la Coordinación de
312 Tránsito y Transporte asumida por el Jefe de Avalúos y Catastros con un ahorro anual de
313 13.032 dólares y un Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, asumido por
314 la Comisaria Municipal con un ahorro de 6.902 dólares en el lapso de siete meses. Lo que nos
315 da un ahorro total de 24.332 dólares, en el periodo fiscal 2023.

316

317 Sin embargo aún falta mucho por hacer en este aspecto, para que la imagen municipal baya
318 posicionándose de una mejor manera en el ideario de la población, para que el personal se

319 vuelva más efectivo en sus diferentes tareas, aspecto que se ha encargado a cada delegado de
320 área a fin de tener una institución fortalecida que coopere de forma efectiva al desarrollo
321 cantonal.

322

323 **Tercero: CLAUSURA DE LA REUNIÓN DE RESPUESTAS AL LEVANTAMIENTO DE**
324 **PREGUNTAS.** Se termina la Sesión, siendo las 13h15 horas. Para constancia firma el
325 encargado de la rendición de cuentas miembro de la comisión mixta liderada por el GAD
326 quien convoco a la reunión y las personas que intervinieron en la misma.

327

328

329

330 Sr. José Ponce T.

331 **REPRESENTANTE DE GADS PARROQUIALES.**

332

333

334

335 Sr. Olmedo Cárdenas.

336 **JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN SEVILLA DE ORO.**

337

338

339 Sr. Alfonso Morquecho.

340 **REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA AMALUZA.**

341

342 *Zoila Castañeda*

343 Sra. Zoila Castañeda L.

344 **REPRESENTANTE DE LA PARROQUIA SEVILLA DE ORO.**

345

346

347 Ing. Ismael Calle U.

348 **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.**

349

350

351

352 CPA. Gardenia Tapia F.

353 **DIRECTORA FINANCIERA.**

354

355

356

357 Ing. Jorge Jaya V.

358 **COORDINADOR DE LA UGA.**

359

360

361

362 Arq. Diego Rodríguez C.

363 **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.**

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24 de abril de 2024.

HORA: 10:00

RESPONSABLE: Arq. Diego Rodríguez / **ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS – MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR LA MUNICIPALIDAD.**

No.	NOMBRE	ÁREA	CARGO	Nº CELULAR	FIRMA
1	Therido Constantino Chimuch		Representante de GO	010225191-5	
2	Juan Olmedo Cárdenas S.C.	Sucuba	Dip. Político	0985783351	
3	Gardenia Tapia	GADM50	Dirección Financiera	0983774028	
4	Jorge Jaya V	GADM50	Coordinador U6A	0979383508	
5	Laura Jaya	GADM50	Técnico	0967532239	

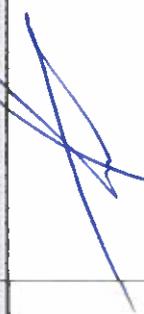


REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24 de abril de 2024.

HORA: 10:00

RESPONSABLE: Arq. Diego Rodríguez / ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS -- MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA LIDERADA POR LA MUNICIPALIDAD.

No.	NOMBRE	ÁREA	CARGO	Nº CELULAR	FIRMA
6	Pablo Garay	GADMSO	Terapeuta Ocupacional	0560906075	
7	José Ponce	GAD. Amaluza	Presidente	0998061447	
8	DANDEN MENDEZ	Vocal GAD AMALUZA	Vocal	0993413542	
9	Kleven Garay	GADMISO	Fiscalizador	0939409071	
10	Ismael Calle	GADMISO	Director de Obras Públicas	0998277303	

MEMORÁNDUM N° 045- GADMSO-DPOT-DR-2024

Sevilla de Oro, 25 de marzo de 2024

Para:

Ing. Ismael Calle U.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADMSO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"

HORA

25 MAR 2024

SHU

CPA. Gardenia Tapia.

DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMSO.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Henry Jaramillo N.

PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMSO.

Recibido
25-03-2024
9:41

Abg. Ana Peñafiel.

COMISARIA MUNICIPAL.

Recibido
25-03-2024
08:48

Arq. Carlos Tapia V.

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADMSO.

COORDINADOR DE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMSO.

Abg. Miguel León.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SEVILLA DE ORO.

Abg. Paola Tapia.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMSO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
RECIBIDO
HORA

25 MAR 2024

Arq. Jonathan Nieto.

TÉCNICO DE PROYECTOS DEL GADMSO.

Recibido
25/03/2024

08:40

SECRETARÍA GENERAL

Ing. Diego Cárdenas.

TÉCNICO DE PROYECTOS DEL GADMSO.

Recib. 25/03/2024

Sr. Alonso Mosquera.

TOPÓGRAFO DEL GADMSO. 26-03-24.

Ing. Marcelo Avecillas

TÉCNICO DE SISTEMAS DEL GADMSO.

Recibido
25/03/2024
08:38



GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
RECIBIDO
HOR

25 MAR 2024

CPA. Angélica Sibri.

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADMSO.

Lcda. Fernanda Pacheco.

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GADMSO.

Recibido: 25-03-2024

Lcdo. Víctor Maldonado V.

COORDINADORA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL GADMSO.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
"SEVILLA DE ORO"
RECIBIDO
HORA
25 MAR 2024 08:45

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

RECIBIDO

26-03-2024

PROCURADURIA
SINDICAL

Recibido
25-03-2024

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Lcdo. Juan Jaya R.

COORDINADOR DE PROMOCIÓN Y COMUNICADOR SOCIAL DEL GADMSO.



Ing. Jorge Jaya V.

COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADMSO.



PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Psc. Nube López T.

Abg. Ana Peñafiel.

Trab Social. Priscila Tapia.

MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GADMSO.

Recibido
25-03-2024

Recibido
25/03/2024

Recibido
12H12/2503-24

Lcda. Gabriela Villavicencio G.

COORDINADORA DE LOS CENTROS GERONTOLÓGICOS DEL GADMSO.

Lcdo. Pablo Garay.

TERAPISTA OCUPACIONAL DEL GADMSO.

Recibido
25-03-2024
09:10

Asunto: Solicitud de realización y entrega de informe narrativo y ajustes a las presentaciones entregadas previamente, para rendición de cuentas del periodo fiscal 2023.

Como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sevilla de Oro, se encuentra en la ejecución del proceso de rendición de cuentas conforme la guía y reglamento emitido por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, motivo por el cual solicito se prepare el informe narrativo y los ajustes que sean necesarios de ser el caso a las diapositivas presentadas previamente, para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal del año 2023, conforme a todas las actividades, proyectos y gestiones realizadas en cada una de sus direcciones, coordinaciones y departamentos adjuntos, misma que servirá para realizar el informe narrativo a presentarse a la ciudadanía para su análisis y posteriormente en la fase de Deliberación Pública del proceso.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Arq. Diego Rodríguez Cevallos

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL, DEL GAD MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO.
ENCARGADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

NOTA: Documentación que deberá ser entregada hasta el 27 de marzo del 2024.

